

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

EL PLENO

CONSIDERANDO:

Que, el 8 de octubre se cumplió un año más del asesinato de Ernesto Che Guevara, quien murió joven por sus ideales y proyectos revolucionarios, propio de jóvenes de la época, luchando contra el capitalismo y la llamada "revolución conservadora";

Que, el asesinato de Ernesto Guevara "El Che", perpetrado por las fuerzas de represión del estado Boliviano con el apoyo de tropas extranjeras, es considerado un asesinato de lesa humanidad al ser ejecutado vivo, por haber cometido el único delito de pensar distinto a los gobernantes de turno de América en donde el pensamiento oficial era capitalista y neoliberal; violando con el asesinato de Ernesto Guevara de la Serna "El Che", Tratados Internacionales de Derechos Humanos vigentes a la fecha;

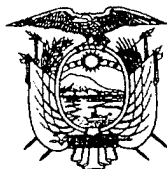
Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 132 faculta a la Asamblea Nacional a emitir acuerdos y resoluciones y tal facultad se encuentra regulada en el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Función legislativa; y,

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Condenar de forma categórica los hechos en los cuales el estado Boliviano con las fuerzas represivas, detuvieron y asesinaron al revolucionario Ernesto Che Guevara, contrariando todos los convenios internacionales que sobre conflictos estaban vigentes al momento de cometerse el asesinato, lo que viene a convertirse en un crimen de lesa humanidad;

Artículo 2.- Demandar de la comunidad Internacional especialmente de sus gobernantes, la prudencia y respeto a las libertades de pensamiento y opinión para que no se vuelvan a repetir estos crímenes de lesa humanidad;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Artículo 3.- Reconocer y exaltar el pensamiento revolucionario que le costó la vida a Ernesto Guevara, pensamiento que nunca lo podrán desterrar y que se encuentra vigente en la actualidad, no solo en la juventud sino en todos los pueblos latinoamericanos

Dado y suscrito en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil doce.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General